

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10374** *PROVIDENCIA MÓVIL, S.L.*

A los efectos prevenidos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 201 del Reglamento de Registro Mercantil, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de la Sociedad adoptado el 27 de marzo de 2014 por su único socio, sobre la base del balance cerrado el 30 de septiembre de 2013, aprobado en dicha Junta y verificado por el Auditor de cuentas de la Sociedad, y con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, el capital social se reduce en la cantidad de 825.220 €, mediante la amortización de participaciones sociales, sin que proceda abonar suma alguna a los socios, y con efectos inmediatos. Tras la reducción acordada, el capital social pasa a ser de 5.270 € dividido en 17 participaciones sociales de 310 € de valor nominal cada una de ellas, con los números 1 al 17, ambos inclusive.

Sevilla, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140048327-1